



**RESOLUCIÓN N° 010**  
**(Octubre 07 de 2021)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° RE-004-2021 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.

El Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Octubre 07 de 2021, se inicia el proceso de convocatoria pública para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO CONTANDO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTINUAR LAS CLASES BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA, SUPLENDO NECESIDADES BASICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública N° RE-004-2021 para contratar el suministro de elementos de bioseguridad para los estudiantes, personal docente, administrativo y directivo contando con los elementos necesarios para continuar las clases bajo el modelo de alternancia, supliendo necesidades básicas de la institución educativa.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO</b> <b>MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA</b> <b>NIT: 900.051.024-1</b>	
---	--	---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal N° 006.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.1.7	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP 3.2	\$ 589.100	006
2.1.2.1.8	CONDICIONES SANITARIAS 3.2	\$ 3.375.300	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$ 3.964.400</b>

**ARTICULO TERCERO:** Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° RE-004-2021 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la **INSTITUCION EDUCATIVA ZARAGOZA TAMARINDO**.

**ARTICULO CUARTO:** El comité estará integrado por:

1. MAGALI GUARNIZO TOLE  
CC. 65.789.334  
Docente

2. XIMENA MARCELA LARA JARAMILLO  
CC. 1.110.504.616  
Docente

3. LUZ MARIELA MARTINEZ RODRIGUEZ  
CC. 28.722.032  
Docente

**PARÁGRAFO UNO:** El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

**ARTICULO QUINTO:** Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Coyaima - Tolima, a los 07 días del mes de Octubre de 2021.

**AURORA TIQUE TIQUE**  
Rectora – ordenadora del gasto  
ORIGINAL FIRMADO